

## **ANUNCIO**

El Presidente del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado en fecha 25 de junio de 2025 el Decreto nº 70/25 del siguiente tenor literal:

**“DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y SE SEÑALA LA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN “GERENTE” EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.**

A la vista de la convocatoria pública para la selección del puesto de alta dirección “GERENTE” en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y teniendo en cuenta que:

**PRIMERO.-** La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 36/25, de 23 de abril de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 51 de 28 abril de 2025 y en el Tablón de anuncios del OAMC en la misma fecha.

**SEGUNDO.-** En atención a lo establecido en la Base Segunda de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. En consecuencia, dicho plazo se inició el 29 de abril de 2025 y finalizó el 28 de mayo de 2025, ambos inclusive.

**TERCERO.-** La Base Cuarta de la convocatoria indica que concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución, aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando respecto de estos últimos la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente a la publicación de la referida Resolución en el Tablón de anuncios del OAMC, así como en la página web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org)

**CUARTO.-** Por Resolución de la Gerencia del OAMC nº 182/25 de 4 de junio de 2024, publicada el mismo día en el Tablón de Anuncios del OAMC y web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose un plazo de subsanación de diez (10) días hábiles, que transcurrió entre el 5 y el 18 de junio de 2024, ambos inclusive.

**QUINTO.-** Asimismo, la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, dispone lo siguiente:

“(...)

*Finalizado el plazo de subsanación, si lo hubiere, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el Tablón de anuncios del OAMC, así como en la página web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org).”*

**SEXTO.-** Tres aspirantes de los/as cuatro excluidos/as en la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as presentaron, dentro del plazo de subsanación, alegaciones y documentación de la que, tras su análisis y valoración, se considera que únicamente una de las personas aspirantes ha subsanado el/los motivo/s de exclusión, debiendo ser admitida de forma definitiva.

No sucede lo mismo respecto a las otras dos personas aspirantes quienes, tras la revisión y valoración de las alegaciones y documentación presentada, no han subsanado el/los motivo/s de exclusión conforme a los requisitos y condiciones de participación (Base Primera apartado c) de la convocatoria “*Ser Funcionario/a de Carrera o Personal Laboral de las Administraciones Públicas o profesional del sector privado. (...)*” y su acreditación (Base Segunda apartado 2.4. de la convocatoria “*Certificación acreditativa de la condición de personal funcionario de carrera o laboral con reserva del puesto de trabajo en las Administraciones Públicas, en puesto de titulado superior, (...)*”, por lo que deben ser excluidas de forma definitiva.

**SÉPTIMO.-** La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece la constitución de un órgano de selección compuesto por un/a Presidente/a, al menos cuatro (4) vocales, con voz y con voto y con, al menos, el mismo nivel de titulación que se exige en la convocatoria y un/a Secretario/a, con voz y sin voto, quien levantará acta de las sesiones y trasladará la propuesta correspondiente al Presidente del OAMC, siendo dicha propuesta vinculante.

Asimismo, dicha Base dispone que en caso de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, los miembros titulares serán sustituidos por sus suplentes y que el órgano de selección podrá disponer la incorporación a sus reuniones de asesores/as especialistas cuando las características o la dificultad de la prueba así lo requieran.

El órgano de selección en su constitución y actuación se sujetará a las normas previstas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, atendiendo su designación a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad.

El órgano de selección del presente proceso selectivo estará constituido por los/as siguientes miembros:

**Presidente/a:**

**Titular: D. Jerónimo Cabrera Romero.** Gerente del Tenerife Espacio de las Artes (TEA).

**Suplente: D. Sergio Rubira Gutiérrez.** Director Artístico del Tenerife Espacio de las Artes (TEA).

**Vocal 1:**

**Titular:** D. Carlos Antonio Pallés Darias. Director Científico del Organismo Autónomo de Museos y Centros.

**Suplente:** D. Daniel Broncano Aguilera, Director Técnico del Patronato Insular de Música del ECIT.

**Vocal 2:**

**Titular:** D. Daniel Cerezo Baelo. Gerente del Auditorio de Tenerife.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Carmen Dolores Chinae Brito, Subdirectora del Museo de Historia y Antropología del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Vocal 3:**

**Titular:** D<sup>a</sup> Alicia Pérez Carrillo. Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** D<sup>a</sup> María Nieves Guimerá Ravina. Jefa de Servicio del Servicio Administrativo de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Vocal 4:**

**Titular:** D. Conrado César Juan Rodríguez-Maffiotte Martín. Director del Instituto Canario de Bioantropología y del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

**Suplente:** D<sup>a</sup> Carmen Marrero del Castillo. Directora Administrativa del Organismo Autónomo de Museos y Centros del del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Secretario/a:**

**Titular:** D<sup>a</sup> Delia García Castro. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** D<sup>a</sup> María de la Paz Zamora Pérez. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**OCTAVO.-** La competencia para aprobar el presente asunto corresponde a la Presidencia del OAMC, de conformidad con el artículo 34.3 de los Estatutos del OAMC, al asumir todas las atribuciones del Gerente, en caso de vacante o ausencia sin delegación.

A la vista de lo expuesto, por la presente

**RESUELVO**

**1º.- Aprobar la relación de aspirante/s que han desistido** de la subsanación de su solicitud en la convocatoria pública para la selección del puesto de alta dirección "GERENTE" en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante el sistema de libre designación, aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 36/25, de 23 de abril de 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 51 de 28 abril de 2025), al no haber

subsanao los defectos que se indicaban en la relación provisional a que se refiere el apartado CUARTO anterior, durante el plazo de subsanación y hasta el momento de dictar el presente Decreto:

| DNI       | Nombre, Apellidos |
|-----------|-------------------|
| ***5868** | J.D.L.            |

**2º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** en la convocatoria pública para la selección del puesto de alta dirección "GERENTE" en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife mediante el sistema de libre designación, aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 36/25, de 23 de abril de 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 51 de 28 abril de 2025):

| DNI       | Nombre, Apellidos | Admitido/a | Motivo de exclusión |
|-----------|-------------------|------------|---------------------|
| ***5868** | J.D.L.            | NO         | 1,2,3,4,5           |
| ***2028** | E.G.              | SI         |                     |
| ***6373** | A.L.              | NO         | 3                   |
| ***8326** | C.O.M.            | NO         | 3,6                 |
| ***7646** | O.J.P.            | SI         |                     |

**Causas de exclusión:**

1. No presenta solicitud de participación (ANEXO I) (Base Segunda convocatoria).
2. No acredita nacionalidad/No acredita o compulsa DNI/Pasaporte/NIE/Tarjeta de Identidad en vigor (Base Primera convocatoria apartado a) y Base Segunda convocatoria apartado 2.1.).
3. No acredita ser Funcionario/a de Carrera o Personal Laboral con reserva del puesto de trabajo de las Administraciones Públicas, en puesto de titulado superior o ser profesional del sector privado, con titulación superior, con más de cinco años de ejercicio profesional en puesto o funciones similares de responsabilidad. (Base Primera convocatoria apartado c) y Base Segunda convocatoria apartado 2.4.).
4. No acredita o compulsa Titulación exigida (titulación universitaria superior) (Base Primera convocatoria apartado d) y Base Segunda convocatoria apartado 2.3.).
5. No presenta documentación acreditativa de los méritos alegados. (Base Segunda convocatoria apartado 1 y 2.5).
6. No presenta documentación acreditativa de los méritos alegados en lengua castellana (Base Segunda convocatoria apartado 1 y 2.5).

**3º.- Designar nominativamente al órgano de selección** del presente proceso selectivo, que estará constituido por los/as siguientes miembros:

**Presidente/a:**

Titular: **D. Jerónimo Cabrera Romero.** Gerente del Tenerife Espacio de las Artes (TEA).

Suplente: **D. Sergio Rubira Gutiérrez.** Director Artístico del Tenerife Espacio de las Artes (TEA).

**Vocal 1:**

Titular: **D. Carlos Antonio Pallés Darias**. Director Científico del Organismo Autónomo de Museos y Centros.

Suplente: **D. Daniel Broncano Aguilera**, Director Técnico del Patronato Insular de Música del ECIT.

**Vocal 2:**

Titular: **D. Daniel Cerezo Baelo**. Gerente del Auditorio de Tenerife.

Suplente: **Dª Carmen Dolores China Brito**, Subdirectora del Museo de Historia y Antropología del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Vocal 3:**

Titular: **Dª Alicia Pérez Carrillo**. Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **Dª María Nieves Guimerá Ravina**. Jefa de Servicio del Servicio Administrativo de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Vocal 4:**

Titular: **D. Conrado César Juan Rodríguez-Maffiotte Martín**. Director del Instituto Canario de Bioantropología y del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: **Dª Carmen Marrero del Castillo**. Directora Administrativa del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Secretario/a:**

Titular: **Dª Delia García Castro**. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **Dª María de la Paz Zamora Pérez**. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**4º.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as** en el citado proceso para llevar a cabo la **entrevista competencial** incluida en la primera fase del sistema selectivo, prevista en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria, **el día 7 de julio de 2025, a las 9:00 horas** en la Biblioteca del Museo de Naturaleza y Arqueología (MUNA) sito en c/ Fuente Morales nº 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

**5º.- Publicar en el Tablón de Anuncios y en la página web del OAMC** ([www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org)) el presente Decreto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 55.3 y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife, contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente **RECURSO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano

que ha dictado el acto impugnado en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación o directamente **DEMANDA LABORAL** ante el Juzgado de lo Social de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
Fdo.: Carmen Marrero del Castillo